Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...05.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año 2013, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 04/13 **"ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR, MOTOMOCHILA, MOTOSIERRA Y OTROS",** en el Rubro 530-30, Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, realizado en el marco de la declaración de emergencia fitosanitaria dispuesta por Resolución Nº 80/13 *"Por la cual se declara emergencia fitosanitaria por la presencia de la plaga Huanglongbing (HLB) de los cítricos, en todo el territorio nacional".*

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00254400 de la institución, aprobado en el marco de la declaración de emergencia fitosanitaria dispuesta por Resolución Nº 80/13 *"Por la cual se declara emergencia fitosanitaria por la presencia de la plaga Huanglongbing (HLB) de los cítricos, en todo el territorio nacional".*

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 54/13 por un monto de Gs. 38.000.000 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 06 de marzo de 2013, con número de expediente 306122.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: TRACTO AGRO VIAL S.A.; FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.; AC COMERCIAL S.R.L.; ACHA S.A.; MOLMAN S.A.; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 15 de marzo de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 04/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	26.610.000
ACI DE MARIO APONTE CANO	14.100.000
MOLMÁN S.A.	35.260.000
SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ	36.269.000
FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.	13.719.000

En el Acta de Apertura consta la siguiente observación: *"La representante de la firma MOLMAN S.A. manifiesta que la firma Fábrica Paraguaya de Sierras S.A. que su Acta de Asamblea está vencida; su impuesto al valor agregado tiene vencido y el poder del representante no figura en el SIPE, como así también poder de la firma GREPSA S.A. Que, la oferta de la firma ACI en el ítem Nº 1 oferta la máquina Husqvarna 372 la cual no cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego".*

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar solamente las documentaciones sustanciales de las tres mejores ofertas para cada ítems, verificándose que:

Tres mejores ofertas por cada ítem:

Ítem 1: ACI DE MARIO APONTE CANO; GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY y MOLMAN S.A.
Ítem 2: SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍTEZ; GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y MOLMAN S.A.
Ítem 3: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.; MOLMAN S.A. y SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ.
Ítem 4: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.; MOLMAN S.A. y SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ.

- La oferta presentada por la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación.
  Observación: en cuanto a la observación realizada por la representante de la firma MOLMAN S.A. en referencia a la falta de poder del firmante de la oferta de la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. en el SIPE, se aclara que el firmante de la oferta, Sr. Augusto Romero Ferreira se encuentra suficientemente facultado a suscribir la oferta, según Escritura de Constitución, que obra en el SIPE, y que en su Título III. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, establece: *"**Los directores titulares designados en este acto**, que son los comparecientes, son los responsables legales de la sociedad y ejecutores de las resoluciones del Directorio. **Tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente** para todos los actos administrativos y judiciales o extrajudiciales, con amplias facultades para realizar operaciones civiles y comerciales, pudiendo firmar los respectivos instrumentos públicos y privados que fueren necesarios.... Artículo 21.- El Primer Directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE: AUGUSTO ROMERO FERREIRA**".*

- La oferta presentada por la firma ACI de Mario Aponte cumple con las documentaciones sustanciales requeridas.

- La oferta de la firma MOLMÁN S.A. cumple con las documentaciones sustanciales requeridas.

- La oferta de la firma SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ, cumple con las documentaciones sustanciales requeridas.

- La oferta de la firma FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., no cumple con las documentaciones sustanciales requeridas; debido a que no presentó ni se encuentra en el SIPE documento alguno que habilite al señor CARLOS ZUCOLILLO, firmante de la oferta, a presentar oferta en forma individual en representación de la firma; esto teniendo en cuenta que en la escritura de transcripción del Acta Nº 114 de Asamblea General Extraordinaria y del Acta Nº 115 de Asamblea General Ordinaria, referente a la modificación de estatutos, en su Artículo 10 dispone: "***El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad corresponde a dos directores titulares cualesquiera actuando conjuntamente***"; motivo por el cual se descalifica su oferta.

Por tanto se pasa a verificar las documentaciones formales de las firmas SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ; GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.; ACI DE MARIO APONTE y MOLMAN S.A., constatándose que las firmas cumplen con las documentaciones formales requeridas.

4. Análisis de oferta

Verificadas las ofertas de las firmas GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.; ACI DE MARIO APONTE y MOLMAN S.A. se comprueba que no poseen error aritmético.
En cuanto a la firma SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ su oferta no presenta error aritmético en los ítems 1, 2 y 3; sin embargo se observa que en el ítem 4 ofrece solo la cantidad de 5 unidades de pulverizador; sin embargo en la carta de invitación se solicita 10 unidades; motivo por el cual se descalifica su oferta para dicho ítem.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas de la oferta más baja para cada ítem, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, verificándose que:

- La firma ACI de Mario Aponte Cano, presenta el precio más bajo para el ítem 1 (motosierra); sin embargo el bien ofertado en dicho ítem no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, conforme se verifica en el catálogo presentado por la firma obrante a fs. 17 de su oferta, específicamente en cuanto a la cilindrada del motor y al peso (sin equipo de corte), motivo por el cual se descalifica su oferta.

- La segunda mejor oferta para el ítem 1 corresponde a la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., cuya oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

- La mejor oferta para los ítem 2 corresponde a la firma SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ, cuya oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

- La mejor oferta para los ítems 3 y 4 corresponde a la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., cuya oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

6. Capacidad Financiera

PARÁMETROS	GREPSA	SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ
Ratio de Liquidez.	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE

7.- Experiencia y Capacidad Técnica

PARÁMETROS	GREPSA	SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ
Experiencia: Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria a instituciones pública y/o privadas, por un monto del 30% de lo ofertado, como mínimo	CUMPLE	CUMPLE

8. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas por las firmas SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a *Contratación Directa Nº 04/13 "ADQUISICIÓN DE PULVERIZADORES, MOTOMOCHILAS, MOTOSIERRAS Y OTROS"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que las firmas SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A califican en el presente llamado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que el monto de las ofertas presentadas por las firmas SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas; en el marco de la declaración de emergencia fitosanitaria dispuesta por Resolución Nº 80/13 *"Por la cual se declara emergencia fitosanitaria por la presencia de la plaga Huanglongbing (HLB) de los cítricos, en todo el territorio nacional"* y bajo el amparo de lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) *" ../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Contratación Directa Nº 04/13 "ADQUISICIÓN DE PULVERIZADORES, MOTOMOCHILAS, MOTOSIERRAS Y OTROS"*, por un monto total de Gs. 24.968.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ..05.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

- A la firma GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., los ítems 1, 3 y 4 por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones) IVA incluido.

- A la firma SIETE OMEGA de MONSERRAT MARTÍNEZ, el ítem 2, por un monto total de Gs. 968.000 (Guaraníes novecientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 04/2013 - ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR, MOTOMOCHILA, MOTOSIERRA Y OTROS

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	RECAUDOS EXIGIDOS	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY	ACI DE MARIO APONTE	MOLMAN S.A.	SIETE OMEGA	FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL						
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estiputlados en la Constitucón Nacional.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL						
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO VERIFICADO
10	Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
11	Addendas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 04/12 "ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR, MOTOMOCHILA, MOTOSIERRA Y OTROS"

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecinas	Cantidad	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ
1	27111508-013	Motosierra	**Motosierras:** • Cilindrada: 72.2 cm3 como mínimo • Potencia: 5.3 CV como mínimo • Peso sin equipo de corte: 6.6 Kg. aproximadamente • Relación peso/potencia: 1.7 Kg/kW aproximadamente • Espada: 50 cm como mínimo • Sistema anti vibración • Tensado lateral de cadena • Cierre de depósitos sin herramientas. • Válvula de descompresión • Compensador Garantía: mínimo de 06 (seis mes)	5	CUMPLE	-
2	30191501-001	Escalera de metal simple	**Escaleras:** plegables de metal de 6 a 8 pasos, tubo de 0.8mm de espesor, capacidad de carga hasta 120 kg	5	-	CUMPLE
3	21101802-002	Motomochilas generadora UBV	**Motomochila:** 10 litros, 1HP, 2 tiempos, manguera de 1,20 metros dos picos dispersores. ***Garantía 6 meses***	5	CUMPLE	
4	21101502-001	Pulverizador	Pulverizador mecánico tipo mochila de presión continua tanque de polietileno capacidad 16lts, Bomba tipo piston Diametro de Boca:112mm peso 4200gramos hasta 5000 gramos Lanza de 600mmPico Cono Regulable Pr: 5.5kg/cm2 máximo Palanca Reversible ***Garantía 6 meses***	10	CUMPLE	

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 04/013 - ADQUISICIÓN DE PULVERIZADOR, MOTOMOCHILA , MOTOSIERRA Y OTROS

Item	Descripción	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.					SIETE OMEGA DE MONSERRAT MARTÍNEZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Motosierra	Sthil	Brasil	5	3.014.000	15.070.000	Sthil	Brasil	5	-	-
2	Escalera de metal simple	FBA	Argentina	5	-	-	Maestro	Brasil	5	193.600	968.000
3	Motomochila generadora UBV	Fores y Garden	Chino	5	1.090.000	5.450.000	Sthil	Italia	5	-	-
4	Pulverizador	Fores y Garden	Chino	10	348.000	3.480.000	Jacto	Brasil	5	-	-
TOTALES						**24.000.000**					**968.000**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY